

# Artistas Plásticos de Chiapas

Padrón de Artistas Plásticos de Chiapas



## CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Chiapas,  
a través del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas,  
en coordinación con la Secretaría de Cultura federal,  
Convocan a participar en la:

“Plataforma de artistas plásticos de Chiapas”  
Inscripción: 15 de Febrero al 10 de Abril de 2017  
Publicación: 24 de mayo 2017

### Descripción general

La plataforma de artistas plásticos de Chiapas, tiene como finalidad reunir y difundir información de los artistas chiapanecos (o aledaños en la entidad), brindándoles para ello, un portafolio electrónico personal sin costo de alojamiento, con un link personalizado de fácil acceso, en el que pueden socializar su obra artística más reciente y los datos de su trayectoria profesional.

*Este proyecto no tiene un fin comercial.*

La inscripción en la Plataforma, posibilitará, la identificación de los creadores tanto individuales como colectivos, para que, una vez que se tenga un padrón actualizado de quiénes son y cómo están desarrollando su práctica artística, esta información sirva para el diseño de nuevos mecanismos que permitan: otorgar distinciones, desarrollo educativo, estímulos; o la difusión de su actividad productiva de manera más eficiente.

## Requisitos Generales

1. Podrán participar los artistas plásticos nacidos en Chiapas y los residentes en el estado por un mínimo de cinco años previa acreditación oficial de residencia.
2. Los aspirantes deberán tener una trayectoria con al menos una exposición colectiva comprobable mediante catálogo, invitación, reseña de prensa, en documentación original o copias. Los participantes asumen la responsabilidad sobre la originalidad y autoría de cada una de las obras presentadas.
3. Disciplinas participantes: Artes Visuales incluidas la pintura, el grabado, escultura, fotografía, gráfica, estarcido, arte urbano e instalación, video, técnicas mixtas.
4. Los usuarios deberán ingresar a la página [www.artistasplasticosdechiapas.com](http://www.artistasplasticosdechiapas.com) y llenar el formato de inscripción completo (registro digital) para darse de alta, con el que podrá gestionar información personal y/o de terceros para dar de alta a otros artistas plásticos una vez que acepte los términos y políticas de información pública de la plataforma.
5. Para registrar a un artista plástico deberá ingresar información con los datos de contacto del artista así como su currículum vitae (su formación artística) actualizado al 2016, considerando los siguientes campos:

### I. DATOS GENERALES Y CURRÍCULUM

- Nombre completo y nombre artístico (si lo tuviera).
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Lugar de residencia
- Estudios más recientes (académicos y/o complementarios).
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto (8 dígitos)
- Experiencia académica relevante.
- Links de videos de obra artística relevante (en caso de tenerla). Los videos deberán estar alojados en plataformas externas como: Vimeo o You Tube. Se recomienda que tengan una resolución máxima de 720p HD (1280x720 progresivo a 50 y 60HZ).
- Links de páginas o sitios web personales y redes sociales en las que muestre su obra y trayectoria (en caso de tenerlas).
- Sugerencia de link único:  
ejemplo: <http://artistasplasticosdechiapas.com/NombreDelArtista>

## *II. DESCRIPCIÓN PERSONAL*

- De forma breve y concisa, describa cómo se define. Redacte en tercera persona (250 palabras como máximo).

## *III. SEMBLANZA PROFESIONAL*

- En la que exprese de forma concisa su formación en el campo de las artes plásticas, así como los recursos estilísticos más característicos de su práctica artística. Puede incluir los referentes culturales, teóricos, eidéticos, u otros en los que basa su obra. (extensión máxima de 500 palabras).

## *IV. TRAYECTORIA ARTÍSTICA*

- Actividades artísticas recientes.
- Exposiciones y eventos profesionales comprobables por año.

## *V. PREMIOS Y DISTINCIONES (POR AÑO).*

- Nombre exacto del premio o distinción.
- Fecha en que se otorgó

**6.** Para completar el perfil de un artista plástico se deberá anexar un mínimo de 3 fotografías y máximo 10, de su obra artística relevante, con las características siguientes:

- Formato JPG o PNG con una resolución mínima de 72 dpis y de 480px en uno de sus lados, de frente, en donde se pueda apreciar la obra en su totalidad.
- Para el caso de videos, debe subir de fotogramas con la misma resolución solicitada para las fotos.
- Deberá registrar cada imagen, con información de su título, año, técnicas y materiales y dimensiones (alto, largo y profundidad)

**7.** Los artistas plásticos, deberán ingresar en la plataforma, una fotografía que permita su identificación, sea de rostro en primer plano, o en plano busto, en una resolución mínima de 72 dpis.

- Deberá incluir la fecha de la fotografía



## Mecánica de operación

- Los interesados en inscribirse a la Plataforma de artistas plásticos de Chiapas, deberán ingresar sus datos en el sitio web [www.artistasplasticosdechiapas.com](http://www.artistasplasticosdechiapas.com)
- Una vez ingresados sus datos básicos de registro, la plataforma le enviará un correo electrónico de autenticación con usuario y contraseña registrados.
- Con el registro podrá dar de alta a diferentes artistas plásticos completando toda la información de registro a terceros aceptando las normas y políticas de la plataforma.
- Perfiles de artistas duplicados se eliminarán automáticamente.
- El periodo para editar la información estará abierto mientras esté abierto el proceso de inscripción.
- Todo faltante de información en los registros, una vez llegado el límite, será causa para anular el registro de la plataforma y por consecuente la publicación y del perfil del artista.
- Pasado el límite de inscripción (10 abril), no será posible la edición de los datos enviados.
- La Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural del CONECULTA Chiapas, informará públicamente la fecha en que los datos de los artistas plásticos de Chiapas, estará disponible para su consulta.
- El CONECULTA Chiapas, en el ámbito de sus atribuciones, buscará la actualización anual de la Plataforma.
- Toda la información enviada será resguardada en estricto apego a Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares sin que pueda ser transferida a terceros.
- La información que se publique para fines de difusión de los artistas plásticos, estará sujeta al consentimiento de su titular, y podrá revocarla en cualquier momento.
- No se recibirá ninguna documentación fuera de la Plataforma de de artistas plásticos de Chiapas.

- Toda la información sobre los artistas que sean registrados en la Plataforma, será revisada por pares ciegos, a efecto de cumplir con los criterios de esta convocatoria.
- Todo perfil creado y publicado podrá ser transferido al artista plástico como usuario, para la futura administración de su información en la plataforma.
- Una vez concluido el plazo de registro, se notificará al usuario la confirmación de inscripción de los artistas plásticos; o en su caso, de aquellos no elegibles por razón de los criterios de la presente convocatoria.
- Cualquier eventualidad que no esté considerada en la presente convocatoria será resuelta por el CONECULTA Chiapas. Informes: Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural; Departamento de investigación (01 961) 61 7 88 00, ext. 107.  
Correo electrónico: [investigacion@conecultachiapas.gob.mx](mailto:investigacion@conecultachiapas.gob.mx)  
Los horarios de atención al público son de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.